



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3763

Exp. N°2025-25-3-005645

Montevideo, 13 AGO. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección de Historia manifiesta el interés de realizar **Salas Docentes** en los departamentos de San José, Montevideo, Canelones, Artigas, Salto y Paysandú.

CONSIDERANDO: I) Que el propósito de las mismas es abordar los siguientes temas: **a)** posibles orientaciones para la replanificación del curso; **b)** atención a situaciones de revinculación de estudiantes; **c)** abordaje de la Circular 3760; **d)** planteo de diversidad de evaluaciones;

II) que asimismo destaca de interés conversar con los docentes sobre estrategias para el acompañamiento a la trayectoria educativa de estudiantes revinculados;

III) que en ese sentido, la Inspección de Historia solicita que se declare de interés de la DGES la realización de las Salas, adjuntando cronograma de folios 1 a 2, según el siguiente detalle:

San José	18 de agosto - 10hs	Modalidad Híbrida
Montevideo	20 de agosto - 13hs	Modalidad Híbrida
Canelones	21 de agosto - 10hs	Modalidad Híbrida
Artigas	22 de agosto - 10hs	Modalidad Virtual
Salto y Paysandú	22 de agosto - 13hs	Modalidad Virtual

IV) que el Secretario Docente, Inspector Javier Landoni, manifiesta su conformidad con lo solicitado, y no ofrece reparos dada la importancia de los temas a abordar.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y declarar de interés la realización de las Salas Docentes de la Asignatura Historia, que tendrán lugar entre los días 18 a 22 de agosto del corriente, según cronograma adjunto de folios 1 a 2, de acuerdo al siguiente detalle:

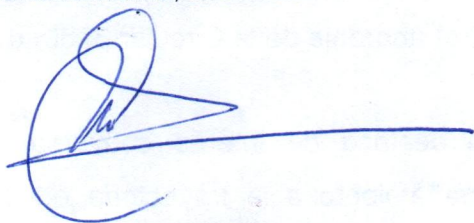
San José	18 de agosto - 10hs	Modalidad Híbrida
Montevideo	20 de agosto - 13hs	Modalidad Híbrida
Canelones	21 de agosto - 10hs	Modalidad Híbrida
Artigas	22 de agosto - 10hs	Modalidad Virtual
Salto y Paysandú	22 de agosto - 13hs	Modalidad Virtual

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social la difusión en la Página Web Institucional de la Sala de referencia, a fin de que llegue a conocimiento de los Docentes de Historia.

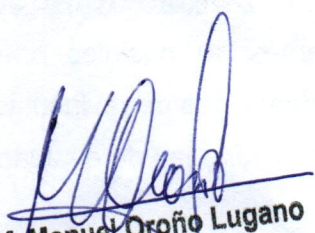
Publíquese en la Página Web Central.

Comuníquese a la Secretaría Docente, a la Dirección de Comunicación Social, para sus efectos; a la División Inspección y por su intermedio a la Inspección de Historia y a las Inspecciones Coordinadoras Regional Litoral Norte, Litoral Sur, Metropolitana Canelones y Metropolitana Montevideo.

Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria